

D. JOSÉ MARÍA MENÉNDEZ ALONSO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2021, aprobó por unanimidad una propuesta de la Concejala de Juventud, Educación y Salud, del tenor literal siguiente:

“La sanidad animal es un factor clave con implicaciones en la salud pública por lo que se presenta como imprescindible promover el cuidado y la atención de los animales de compañía, así como la prevención de enfermedades transmisibles derivadas de la convivencia con los mismos, constituyendo esto una exigencia de la legislación básica y sectorial. En este punto, el veterinario se presenta como un profesional sanitario imprescindible en materia de bienestar animal, siendo el agente más cercano a aquellas personas que tienen animales de compañía, tanto propietarios, como aquellos que comparten la convivencia o el disfrute de un animal de compañía.

La pandemia originada por la COVID-19 ha determinado unas consecuencias sociales y económicas que afectan a todos los ámbitos, también al cuidado de los animales y al gasto que ello genera para sus propietarios, lo que ha derivado, en los casos más acuciantes, en abandono.

A tal fin, se ha estimado la conveniencia de establecer una colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios, dado que comparte con este Ayuntamiento la responsabilidad de garantizar el bienestar de los ciudadanos en su interrelación y convivencia con los animales de compañía mediante la suscripción de un Convenio que permita canalizar una serie de ayudas que contribuyan a financiar la vacunación en la lucha antirrábica, desparasitación y otras vacunas u obligaciones sanitarias de los animales.

Vistos los informes y trámites que constan en este expediente, la Concejala de Educación, Juventud y Salud propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el Convenio de colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria, que tiene por finalidad la atención de la salud de las mascotas de aquellos propietarios que se encuentren en situación de dificultad económica.

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por importe de 7.500 € a favor del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria, con CIF Q-3971001-G, con cargo a la partida 2021.01005.3110.48005 del Presupuesto General (Retención de crédito CTA.RCE.2021.00827).”

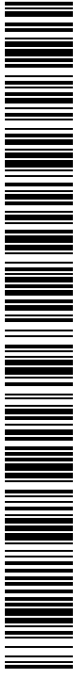
Lo que certifico, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en la fecha y lugar que se expresan en el presente documento; con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



c000098a30215164ab07e5044070cley

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	21/07/2021 13:21

Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta.



c000098a30215164ab07e5044070c0ey

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por: JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Cargo: Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	Santander, 21/07/2021 13:21
---	--	---------------------------------------